

Contenidos

- Editorial
- Candidatos a Decanatura
- Estándares de Naciones Unidas por el derecho a la Salud
- Luz verde para la implementación del Programa TDR en la Facultad
- ¡Hablemos sobre Derechos sexuales y reproductivos!
- Seis años del Grupo APS interfacultades
- Adultos mayores replicadores de hábitos para la vida
- Cursos intensivos 2015-1
- Avances de la Política en Salud Bucal para Medellín

**Miércoles 14 de octubre de
8:00 AM – 4:00 PM**
Consulta a los estamentos
sobre preferencia de
candidatos a la Decanatura

Editorial

«Una sociedad humana que aspira a ser justa tiene que suministrar las mismas oportunidades de ambiente físico, cultural y social a todos sus componentes. Si no lo hace estará creando desigualdades artificiales.»

Héctor Abad Gómez

En la Facultad estamos en momentos de cambio. La norma que define un período para el ejercicio de los decanos permite que se den los momentos en los cuales la comunidad académica y administrativa participe de un proceso de construcción y debate sobre las propuestas que buscan orientar la gestión de la institución para los próximos tres años. Este momento es renovador y necesario, pues abre la posibilidad de nutrir la gestión con nuevos ingredientes los cuales con seguridad apuntan al logro de la misión.

La invitación es a que todos y todas hagamos de este proceso un asunto que nos concierne, que en un ambiente de sana crítica y total respeto a las iniciativas de los aspirantes, podamos expresar nuestras opiniones y preferencias. El mayor aporte que cada uno puede ofrecer a la Facultad es el compromiso de aportar al progreso de la universidad y en esa medida poner al servicio la máxima capacidad intelectual y técnica para que la salud pública como teoría y práctica sea patrimonio del pueblo.

Al equipo humano que nos ha acompañado en el direccionamiento de la Facultad Nacional de Salud Pública, a partir de los principios y valores más relevantes, solo nos queda un agradecimiento por el compromiso y capacidad de aporte hacia una gestión colectiva.

Los retos que nos depara el futuro son trascendentales en una sociedad que busca, en el camino de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los derechos humanos, la ruta hacia el progreso social. La Facultad Nacional de Salud Pública tiene que estar a la vanguardia de las iniciativas que le sean pertinentes. Todos debemos comprometernos.

Álvaro Olaya Peláez
Decano

Aspirantes a Decanatura, Facultad Nacional de Salud Pública 2015-2018

La Secretaría General de la Universidad de Antioquia dio a conocer los nombre de los profesores que cumplen con los requisitos para aspirar a la Decanatura de la Facultad Nacional de Salud Pública 2015-2018.

Javier Antonio Cobadela Rúa



Ingeniero Sanitario de la Universidad de Antioquia, con Maestría en Planificación Urbana Regional de la Universidad Nacional de Colombia. Realizó estudios en Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos de Cooperación Internacional en la Universidad Complutense de Madrid (España).

Ha desempeñado labores docentes y administrativas en la Facultad Nacional de Salud Pública desde 1987. Desde el 2010 ejerce como miembro ad hoc, asesor de la Federación Iberoamericana de Personas Mayores (FIAPAM).

Su propuesta *Por una Facultad innovadora, emprendedora, participativa, incluyente y responsable con el medio ambiente* está orientada a dinamizar y facilitar el abordaje de la salud pública desde diferentes sectores y actores regionales, mediante acciones enmarcadas en siete ejes estructurantes que pretenden contribuir al desarrollo social y del Plan estratégico y misional de la Universidad de Antioquia.

Los ejes de esta propuesta son el **fortalecimiento de la calidad académica** con programas de educación continua para docentes y egresados, y la ampliación de los programas de Bienestar Universitario para contrarrestar la deserción universitaria; la **consolidación de las relaciones Facultad-Región**, mediante la consecución de programas y proyectos de desarrollo, en cooperación con instituciones internacionales; el **fortalecimiento institucional** bajo principios de eficiencia administrativa, administración por procesos, fortalecimiento de las finanzas y consolidación del proyecto de nueva planta física para la Facultad; la implementación de la **Cátedra de Pensamiento en Salud Pública**, orientada a consolidar y preservar el pensamiento y prácticas en la disciplina, característicos de la Facultad; la implementación de una **Unidad de evaluación de políticas, programas y proyectos de salud pública**, para el seguimiento a la implementación de las políticas del Sector, así como el **fortalecimiento de la investigación y la innovación** y del **Laboratorio de Salud Pública**.

Alfonso Helí Marín Echeverri

Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Antioquia, con Maestría en Salud Pública de esta misma institución y Doctorado en Salud Pública de la Universidad Andina Simón Bolívar (Bolivia). Es además especialista en Administración de Sistemas de Información de la Universidad Nacional de Colombia.

Ha liderado la creación, diseño y coordinación de programas académicos en la Universidad de Antioquia desde 1988. Ha sido docente en temas de programación, bases de datos, ingeniería de software y sistemas de información en la Facultad Nacional de Salud Pública.



La propuesta *Misión visible y mejores prácticas* retoma el Plan Estratégico e Institucional de la Facultad 2013-2022 y propuestas como la Agenda Institucional, para la planeación de las actividades fundamentales en materia de docencia, investigación y extensión en cada vigencia de su periodo. Se busca la generación de valor agregado mediante la articulación de estos ejes que componen la misión universitaria.

Son objetivos de esta propuesta, el **fortalecimiento de los procesos de admisión, permanencia y graduación** de los estudiantes de la Facultad; la **promoción de una formación humanística, científica y deportiva** de la comunidad universitaria; el **fortalecimiento de la selección, formación, evaluación y acompañamiento a los docentes**; la **proyección de los resultados de investigación**, bajo estándares internacionales para el beneficio de la sociedad; el ajuste de la **regionalización** de la Facultad, en función de los procesos de integración y desarrollo de los territorios; la promoción del **relacionamiento Universidad-Sociedad**, mediante la gestión del conocimiento; la **consolidación de un gobierno universitario para la academia y la cultura**, que participe en la planeación de las actividades universitarias y en la modernización administrativa de la Facultad, y el **mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica** para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Gladys Irene Arboleda Posada



Contadora Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, con Maestría en Desarrollo Humano de la Universidad de la Frontera (Chile) y Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de Misiones (Argentina). Realizó estudios técnicos en administración de relaciones industriales y de contabilidad y finanzas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Es especialista en Contraloría de la Universidad de Medellín.

Se ha desempeñado como docente de cátedra y ocasional de la Facultad Nacional de Salud Pública desde 1993, en el campo de las áreas contables, financieras y administrativas. Su experiencia administrativa incluye la coordinación académica del Programa en Administración de Servicios de Salud de la Facultad, la coordinación del proceso de autoevaluación y acreditación de este mismo programa, así como el apoyo al diseño de la Maestría en este campo de estudios.

Compromiso, integridad y progreso hacia la excelencia y el servicio es el título de una propuesta que busca hacer un uso eficiente de los recursos de la Facultad, en aras de aumentar su capacidad de incidencia y un mayor impacto de la disciplina de salud pública en las comunidades, logrando dar cumplimiento con ello a los objetivos de responsabilidad social de la institución.

Los objetivos de esta propuesta incluyen el **fortalecimiento del liderazgo en salud pública** de la institución y de los procesos de **docencia**; la **integración y desarrollo de los territorios**, mediante la profundización de los programas de regionalización; el **mejoramiento los procesos de investigación**, a través del diseño de un plan estratégico que tenga en cuenta las necesidades de la región y el país, para acrecentar la pertinencia de los mismos; el **fortalecimiento de la integración** con los egresados, con instituciones del sector salud y diferentes estamentos sociales, mediante la ejecución de proyectos de extensión; la adopción de una **estructura administrativa** que permita una mejor articulación de los ejes misionales y logro de objetivos institucionales, así como la **gestión de la cultura y el clima organizacional**, mediante programas especialmente diseñados para ello.

Álvaro Franco Giraldo

Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia, con Maestría en Salud Pública de la misma institución y Doctorado en esta disciplina de la Universidad de Alicante (España). Es especialista en Administración de Hospitales del Instituto Nacional de Salud Pública (México), y en Estado y Políticas Públicas del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (España).



Ha sido profesor titular de la Facultad Nacional de Salud Pública desde 1989, institución de la cual fue Decano durante el período 1995-1998. Es miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Salud Global (ALASAG), del Consorcio Iberoamericano de Centros Formadores de Promoción y Educación en Salud y de la Asociación Colombiana de Economía de la Salud (ACOES). Se ha desempeñado como evaluador de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados y asesor del grupo de población CELADE-CEPAL, en Santiago de Chile. Ha participado como ponente en múltiples eventos internacionales, como experto en temas de equidad y salud, gobernanza, salud internacional y global.

La propuesta *Salud pública renovada* busca preservar la salud de las poblaciones y hacer énfasis en los valores colectivos deseables para la sociedad, mediante la reformulación teórica y práctica de la salud pública y del ejercicio político que persiga la transformación social y del sistema sanitario colombiano, a la luz de las constricciones del orden global. Son fundamentos de esta propuesta la autonomía universitaria, la gestión participativa, abierta y dialógica, la formación integral, el bienestar y la gestión del ambiente laboral, la relación Universidad-Sociedad, y la gobernabilidad y defensa del sentido de lo público.

Los ejes temáticos de la propuesta son el **desarrollo político** y la **autonomía**, para el establecimiento de un ideario de salud pública y una orientación institucional independientes, determinados por las relaciones con actores comunitarios, sociales e institucionales de la sociedad civil, más que por las directrices de organismos multilaterales y del gobierno central; el **fortalecimiento humano y organizacional**, que busca el diseño de una estructura organizacional acorde con las demandas del entorno y la filosofía institucional, así como el mejoramiento y cualificación de la labor docente; la **cualificación académica**, dentro de la cual se incluyen el fortalecimiento y reposicionamiento de los programas de pregrado y posgrado, la ampliación de los alcances de la investigación, y la **reorientación de la extensión**, en favor de la ejecución de proyectos de desarrollo social, además de la creación de una Unidad de Proyectos, con sentido empresarial, que coadyuve la financiación de las iniciativas de cambio.

El Consejo Superior Universitario designará el nuevo Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública, para el período 2015-2018, en la sesión del martes 27 de octubre de 2015.

Luz verde para la implementación del Programa TDR en la Facultad



Dr. Paul Garner

En calidad de evaluador comisionado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el análisis de la implementación del Programa Especial de Entrenamiento e Investigación en Enfermedades Tropicales (TDR) en la Universidad de Antioquia, el profesor titular de la Escuela de Medicina Tropical de Liverpool (Reino Unido), Paul Garner, visitó a finales de septiembre las instalaciones de la Facultad Nacional de Salud Pública.

La evaluación hecha al programa de entrenamiento incluyó inspecciones a las instalaciones con las que la Institución cuenta para el ofrecimiento del mismo; indagaciones sobre la implementación del programa en la Facultad, en aspectos claves como la convocatoria y su funcionamiento administrativo, así como el análisis sobre los procesos de comunicación de la dependencia universitaria con la OMS, para la puesta en marcha.

Esta evaluación interna, contratada por la OMS, se realiza con carácter de apoyo a la implementación del programa de entrenamiento en la Facultad (en el marco del cual se ofrecerá una cohorte especial de la Maestría en Epidemiología, financiada por el TDR) por lo que de la visita se desprenderán sugerencias y recomendaciones que el mismo Garner deberá consignar en su informe al organismo mundial sobre los aspectos analizados.

“En términos generales, la evaluación ha sido positiva”, afirmó el Coordinador del TDR en la Facultad Nacional de Salud Pública, Carlos Alberto Rojas Arbeláez. En opinión del docente, fueron evaluados como aspectos positivos de la Universidad para la ejecución del Programa su solidez institucional, una importante trayectoria educativa universitaria y de la Facultad, materializada en la consolidación de programas de maestrías y doctorados reconocidos por su calidad académica, así como el desarrollo y la trayectoria del grupo de investigación en epidemiología de la Facultad.

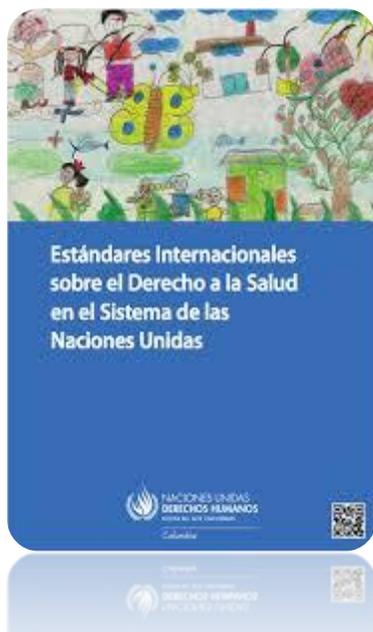
Una de las recomendaciones que se harán al programa, luego de esta visita, será instar a la OMS a apoyar y acompañar el proceso de divulgación de la convocatoria en los países de América Latina y el Caribe (cuyos ciudadanos son elegibles para la cohorte especial de la Maestría en Epidemiología) mediante las plataformas con que el organismo multilateral cuenta en estos países.

Calendario de actividades académicas, semestre 2016-2

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, mediante la resolución 160 del 31 de agosto de 2015, aprobó el calendario de actividades académicas para el semestre 2016-1:

ACTIVIDAD	FECHAS
Descarga en portal de la liquidación de matrícula	3 de diciembre de 2015
Oferta de matrícula para estudiantes	19 de enero de 2016
Inscripciones para curso clasificables	9 al 13 de noviembre de 2015
Fecha de exámenes clasificables	11 de diciembre de 2015
Taller de vida universitaria	25 al 29 de enero de 2016
Matrículas	28 de enero de 2016
Iniciación de actividades académicas	1 de febrero de 2016
Ajustes de matrícula	1 al 12 de febrero de 2016
Límite para evaluar el 40% de los cursos	8 de abril de 2016
Finalización de clases	28 de mayo de 2016
Inscripciones para validaciones	2 al 13 de mayo de 2016
Exámenes finales	31 de mayo al 7 de junio de 2016
Fecha límite para el reporte de notas antes de habilitación	13 de junio de 2016
Habilitaciones y validaciones	16 al 18 de junio de 2016
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	24 de junio de 2016

Estándares de Naciones Unidas por el derecho a la salud



El pasado 14 de septiembre se llevó a cabo en la Facultad Nacional de Salud Pública el lanzamiento del libro **Estándares Internacionales sobre el Derecho a la Salud en el Sistema de Naciones Unidas**, preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, en el que se reúnen el conjunto de tratados internacionales ratificados por el Estado en materia de promoción y protección de los derechos humanos, particularmente a la salud, de aplicación directa en el orden nacional en igualdad de jerarquía de la Constitución Política.

En su intervención durante el lanzamiento, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Todd Howland, hizo énfasis en dos entendimientos que, desde su punto de vista, son importantes para la plena realización de estos derechos. El primero es la existencia de un marco jurídico internacional adoptado por los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, del cual el libro representa un importante esfuerzo de compilación y presentación al público. El segundo elemento a considerar lo constituye la aplicación efectiva de dichos estándares en la práctica, aspecto en el cual se 'rajan' muchas naciones, especialmente por las barreras de acceso que los prestadores sanitarios imponen a los ciudadanos ante la demanda de los servicios.

Explicar a la sociedad las implicaciones de considerar la garantía del derecho a la salud es también un asunto complejo, en términos de Howland. La existencia de un corpus normativo concerniente a la atención sanitaria y a la seguridad social bastante vasto, con leyes en ocasiones contradictorias entre sí, hace que relaciones como el acceso al servicio de agua potable con el goce efectivo del derecho a salud, entre otros estándares fijados internacionalmente como prioritarios, no resulten lo suficientemente evidentes dentro de las políticas públicas en Colombia, y que la ausencia de estos estándares no sea considerada como violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior evidencia la importancia de esta publicación como una herramienta que permite volver la mirada hacia las interpretaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU sobre el derecho a la salud, en aras de dar a conocer estos estándares en el ámbito nacional y garantizar con ello el goce efectivo del mismo.

A su turno, el Personero Municipal, Rodrigo Ardila Vargas, dirigió al auditorio un breve informe sobre las acciones que desde el Ministerio Público se vienen realizando por la defensa del derecho fundamental a la salud de los medellinenses. En los primeros ocho meses del año 2015, el organismo presentó 3302 acciones de tutelas que buscaban garantizar la prestación de servicios sanitarios a los ciudadanos, cifra que da cuenta de la crisis estructural por la que atraviesa el sistema. Las brigadas de verificación de los servicios en EPS e IPS, por su parte, permiten a la Personería Municipal monitorear de manera directa la calidad de los servicios prestados por estas entidades. Para Ardila, los resultados más preocupantes que se desprenden de estas observaciones son la constatación del hacinamiento y el colapso generalizado de los servicios de urgencias en las clínicas y hospitales de la ciudad.

Considera el Personero que, la salud debe ser entendida como un derecho integral, que opere en los niveles individuales, colectivos y comunitarios, en condiciones de acceso, oportunidad y calidad adecuadas, y que tiene relación directa con otros derechos esenciales como la vida, la libertad y seguridad de las personas, incluidos en el bloque de constitucionalidad del ordenamiento jurídico nacional (artículo 93 de la Constitución Política de Colombia), es decir, en el ensamble de obligaciones internacionales ratificadas por Colombia como fundamentales para garantizar la dignidad del ser humano, objetivo supremo del estado social de derecho. Finalmente, agradeció a los organizadores del evento por la publicación de un libro que, desde su punto de vista, establece un itinerario para superar la actual crisis del sistema de salud y seguridad social colombiano.



Diana Guerra, Personería Municipal; Álvaro Olaya, Decano FNPS; Todd Howland, Alto Comisionado ONU DDHH en Colombia; Felipe Sánchez, Oficina ONU Medellín, y Gustavo Campillo (Fundación Rasa).

¡Hablemos sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos!



El **Ciclo de Conferencias en Salud Sexual y Salud Reproductiva** es un espacio académico que busca articular la labor de entidades, instancias, programas y proyectos que trabajen por los temas de la salud sexual y reproductiva en la ciudad de Medellín. La participación de los jóvenes en estos programas será la temática a abordar en la próxima sesión de este ciclo de conferencias, a realizarse el 15 de octubre próximo, en el Auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública, con la participación de los gestores de cambio del Programa Medellín Sana y Libre de Adicciones, Sexualidad con Sentido, Maribel Fernández y Julián Serna.

Liderado por el Grupo de Investigación en Salud Mental –GISAME- de la Facultad, Línea de Salud Sexual y Reproductiva, este espacio propone un abordaje sobre los temas desde una perspectiva de promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos, protegidos por la legislación nacional e internacional referente a los derechos humanos. El respeto a las decisiones personales en torno a la preferencia sexual, la libertad de decidir o no tener hijos, así como el acceso a información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad hacen parte de estos derechos.

“Queremos poner el acento de la actividad en los derechos sexuales y reproductivos porque, a pesar de que el tema ha sido abordado desde la agenda global y los objetivos de desarrollo del milenio, el enfoque que se le ha dado ha sido más sobre asuntos específicos de indicadores macro, como lo son la salud materna, la reducción de las infecciones de transmisión sexual (como el VIH) y el acceso a los servicios de planificación familiar, dejando de lado el abordaje de los derechos sexuales y derechos reproductivos como fundamentales”, explicó Camilo Noreña Herrera, coordinador de la Línea de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva.

Programación Ciclo de Conferencias 2015

Fecha y Hora	Tema	Conferencista
Jueves 15 de Octubre de 2015 de 11:00am a 12:00m	La participación de los jóvenes en los programas de salud sexual: La experiencia del programa Medellín Sana y Libre de Adicciones, Sexualidad con Sentido.	Maribel Fernández. Profesora de la Universidad de Antioquia.
Jueves 5 de noviembre del 2015 de 11:00am a 12:00m	La interrupción legal del embarazo: Un análisis desde el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos.	Dr. Juan Guillermo Londoño. Profesor de la Universidad de Antioquia.

Lugar: Auditorio Facultad Nacional de Salud Pública.

Grupo APS Interfacultades: seis años de promoción de la Atención Primaria en Salud

El Grupo Atención Primaria en Salud Interfacultades, integrado por nueve unidades académicas de la Universidad de Antioquia, cumple seis años de acciones sostenidas, desde el año 2009, en torno a los ejes político, académico, social e investigativo, con el fin de gestionar la atención primaria en salud a nivel local y nacional, mediante la vinculación voluntaria de sus miembros a proyectos de desarrollo social.

Uno de los hitos representativos del accionar político del Grupo fue su participación, junto a la Mesa Intersectorial por el Derecho a la Salud de Antioquia, en las discusiones que dieron origen a la reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el marco de una estrategia de Atención Primaria, ley 1438 de 2011.

En diciembre de 2014 el Grupo alcanzó su institucionalización mediante un convenio pactado por las nueve unidades académicas de las ciencias de la salud, en el que además se acordó la creación de un Comité Académico conformado por un docente representante de las facultades de Medicina, Salud Pública, Enfermería, Odontología, Ciencias Agrarias, Farmacéuticas y Alimentarias; las escuelas de Nutrición y Dietética, y Microbiología, así como uno del instituto de Educación Física y Deportes.

Articulación entre docencia, investigación y extensión

Por su naturaleza, el Grupo APS Interfacultades combina acciones enmarcadas en los ejes misionales de docencia, investigación y extensión de la Universidad de Antioquia. Gran parte de sus iniciativas sociales y de extensión las constituyen hoy tres proyectos de intervención comunitaria que en actualidad se adelantan con financiación del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión -BUPPE-.

Estos proyectos buscan la gestión académica y territorial de la atención primaria para el cuidado de la vida en la comuna n° 3 o Manrique; el fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de la estrategia de APS renovada, en municipios de la región del Suroeste antioqueño, y la abogacía ciudadana por el acceso a los servicios de salud para la población de la vereda el Granizal, en el municipio de Bello.

El Grupo viene trabajando en la implementación de un curso electivo de sensibilización a docentes y estudiantes sobre la importancia del trabajo en equipo e interdisciplinario en la implementación de estrategias de Atención Primaria en Salud con las comunidades. Las inscripciones a este curso (de cupos limitados), que se dictará todos los jueves entre el 22 de octubre y el 26 de noviembre, de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., podrán hacerse a través del siguiente vínculo: <https://goo.gl/stR7lt>

Atención primaria en salud: cuidado para el bienestar del ser humano

En términos del Grupo, son fines de la atención primaria en salud el cuidado y el bienestar integral del ser humano, a través de los medios que son aceptados por las comunidades y con plena participación de estas. Es por esto que la prestación de los servicios, la participación comunitaria y la interdisciplinariedad hacen parte de los pilares constitutivos de este enfoque, que contribuye a la construcción de diagnósticos sobre estados de salud más acertados y a la puesta en marcha de soluciones más pertinentes frente a las problemáticas identificadas.

El Grupo APS Interfacultades busca la concreción de estos principios mediante experiencias prácticas que sirvan como laboratorios formativos y para la transformación social.



Adultos mayores replicadores de hábitos para la vida

El proyecto Capacitación a líderes en habilidades para la vida, ejecutado por la Facultad Nacional de Salud Pública por encargo de la Subsecretaría de Salud Pública de Medellín, se encuentra dirigido a grupos minoritarios, bajo un enfoque diferencial, condición que le ha permitido realizar trabajos educativos con diversos grupos poblacionales, como niños, jóvenes y madres cabeza de hogar.

El capítulo de este proyecto dirigido a adultos mayores busca que éstos se conviertan en multiplicadores de hábitos saludables en sus comunidades y que envejeczan con dignidad. Se trata de un diploma de aprendizaje de hábitos para la vida, con una duración de tres meses, para un total de 160 horas, 120 se dictan en aulas y 40 se destinan a la realización de trabajos de campo. Lo anterior dota al diploma de un carácter lúdico y vivencial importante y necesario, toda vez que se espera de éste la introyección de conocimientos desde el hacer que permitan el cambio de actitudes de vida.



Dos grupos, cada uno de 25 adultos mayores, hacen parte de la cohorte que actualmente se ofrece de este diploma. El primero incluye precisamente a la totalidad de los miembros del Cabildo del Adulto Mayor de Medellín, el cual cuenta con los representantes de las comunas y corregimientos de la ciudad, elegidos mediante elección popular para representar los intereses y ser voceros de esta población ante la administración municipal. El segundo, se compone de invitados del primer grupo, con una condición especial: ser coordinadores de algún equipo organizado de sus comunidades.

Luz Elena González es una de las participantes del diploma. Ella representa a la comuna n° 15 (Guayabal) y nos cuenta cómo ha sido su experiencia formativa en el diploma de aprendizaje de hábitos para la vida.



Luz Elena González

«De este diploma me enteré por medio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del municipio de Medellín, desde donde nos inscribieron al Cabildo del Adulto Mayor de Medellín. Somos 25 personas participando y defendiendo los derechos de personas mayores de las 16 comunas y cinco corregimientos que tiene el municipio de Medellín.

El diploma nos ha enseñado no solo a cuidar la salud, la nuestra y de nuestro entorno, sino también a trabajar en los temas que tienen que ver con ella, con el Estado, la Sociedad y la Familia. Esto tiene varios componentes, con unos profesores maravillosos, que nos están tratando como a jóvenes, porque nosotros, pues, ya no tenemos la misma memoria que ustedes, pero nosotros, en nuestras edades, sentimos que somos muy útiles, y que nunca es tarde para aprender a ser mejor persona, mejor ser humano, mejor papá, mejor abuelo y estar siempre pendientes de mejorar y transmitir todos estos conocimientos a la sociedad que representamos con mucho orgullo y dignidad. En el proceso me he sentido muy bien porque estoy con un grupo con el que llevamos ya una temporada en el Cabildo del Adulto Mayor de Medellín, pero uno pensaba: ¿A qué voy? ¿Qué me van a enseñar? ¿Será que yo a esta edad puedo aprender? Uno se hace miles de preguntas, pero cuando llegamos a la Facultad inmediatamente todo ese pensamiento cambió, porque al ver en esos docentes la forma como nos tratan, como nos explican por medio de diapositivas, de diálogos, de actividades... Porque nos han puesto a hacer actividades lúdicas... Entonces, uno dice: "Dios mío, gracias porque qué rico sería que todos los adultos mayores de Medellín tuviésemos esa oportunidad de venir a pensar y a aprender, y a decir soy capaz y nunca es tarde".

¿Qué influencia cree usted que está teniendo el adulto mayor en las políticas en salud de la ciudad? ¿Qué tanto se le está teniendo en cuenta?

«A ver, las políticas en salud son buenas. Son pensadas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y, en sí, de toda la población en general. Tiene algunos vacíos que esperamos mejorar. Lo preocupante no es la política, lo preocupante es que la mayoría de personas conocemos mucho el derecho, pero no estamos pendiente del deber. No leemos, no preguntamos y pensamos que la salud solo es ir donde un médico a que me recete unas pastillas o me apliquen una inyección y que mensualmente me digan que soy hipertensa. Pero luego llego a la casa, y aún cuando se me dice que me debo cuidar en sales y azúcares, yo hago lo contrario, pero luego quiero culpar a los médicos y a la salud de los descuidos míos, porque somos tercos y no hemos aprendido a querernos lo suficiente para saber que yo soy un ser único, irrepitable, y que de mí depende o una muy buena vejez, o una con deterioros graves por enfermedades que, muchas veces, uno se las busca.»

Cursos intensivos 2015-1

Los siguientes cursos fueron aprobados en Comité de Asuntos Estudiantiles del 30 de septiembre de 2015 Acta No. 430:

Administración en Salud-Gestión Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental

Bloques Programáticos	Horas	Docente	Aula	Horario
Fundamentos de Formación Científica y Pensamiento Creativo	64	Sandra Milena Rueda Sandra Milena Alvarán	401	LMWJV 7-11
Fundamentos de Lecto – Escritura	64	Luz Bibiana Díaz	318	LMJ 8-12 y WV 14-18
Fundamentos de Matemáticas	64	Guillermo Sánchez Sánchez	221	LMWJV 6-10
Fundamentos de Análisis Económico	64	Luz Dolly Lopera García	326	LMWJV 8-12
Gestión de Recursos	80	Domingo Betancur Serna Camilo Ospina Londoño Ángela Castaño Moreno Juan David Correa	412	LMWJV 8-12
Prevención y promoción de la salud	32	Edwin Rolando González	319	GRUPO 1: LMWJV 8-12 Oct 19 al 30
Prevención y promoción de la salud	32	Edwin Rolando González	219	GRUPO 2: LMWJV 14-18 Nov 3 al 30
Riesgos Ambientales y Laborales	64	Iván Darío Rendón Ospina Hernán Darío Sepúlveda	412	LMWJV 14-18
Ética y Valores	32	Sandra Milena Alvarán	220	LMWJV 14-18
Gestión Financiera I	64	Fanny Cartagena	323	LMWJV 13-17
Gestión y Finanzas Públicas	64	Luis Alberto Gutiérrez	410	LMWJV 8-12
Planificación en Salud	48	Libardo Giraldo Gaviria		LMWJV 8-12

Bloques programáticos	Horas	Docente	Aula	Horario
Gestión de Mercadeo de Servicios de Salud	80	Ana María Salazar	407	LMWJV 8-12
Desarrollo Empresarial	64	Gilma Stella Vargas	223	LMWJV 2-6
Gestión de la Calidad en Salud	96	Ariel Orozco Arbeláez Domingo Betancur	323	LMWJV 8-12
Estructura Sanitaria	96	Luz Mery Mejía Ortega	411	MWJVS 8-12
Gestión Económica de la Empresa	96	Elkin Fernando Ramírez		LMWJV 8-12
Seguridad Social	96	Fernando Giraldo	326	LMWJV 14-18
Físico –Hidráulico	64	Henry Nelson Zúñiga	407	LMWJV 14-18
Hidro Geomorfológico I	64	Javier Cobaleda Domingo Betancur		LMWJV 6-10
Gestión económica de los Recursos Naturales y Ambientales	64	Guillermo León Vallejo	410	LMWJV 14-18
Operación de Sistemas de Tratamiento	48	Gilberto Arenas Yepes Henry Nelson Zúñiga Aurelio		LMWJV 8-12
Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental.	64	María Luisa Montoya Rodrigo Zapata		LMWJV 6-10

Gerencia de Sistemas de Información en Salud

Curso	Horas	Docente	Aula	Horario
Matemáticas Operativas	64	Juan Carlos Molina García	318	LWV 6-10, MJ 10-14
Matemáticas Discretas	64	Javier Giovanni Rivera Galindo	326, 327	LMS 8-12, MV 14-18
Español	64		322	LMWJV 12-16
Ética	48	Alba Emilse Gaviria Méndez	322	LMWJV 8-12
Software I	64	Carlos Alberto Tangarife Villa Gabriel Jaime López Palacio	235	LMWJVS 6-10
Estadística Descriptiva	64	Juan Carlos Trujillo Velásquez	327	LMWJV 6-10
Administración de proyectos	64	Jaime Lopera Villa	222	LMWJV 8-12
Planificación en Salud	64	Iván Darío Arroyave Z.	222	LMWJV 13-17
Salud Pública	64	Luz Helena Barrera Pérez	223	LMWJV 8-12
Programación	80	Alfonso Heli Marín E.	235	LMWJV 10-13
Estadística no paramétrica	64	Eugenio Paniagua Suárez	LMWJ 411 y V 404	LMWJV 14-18
Teoría de Probabilidades y Distribuciones	64	Difariney González Gómez	224	LMWJV 14-18
Modelos de Datos Sanitarios	64	Fernán Alonso Villa G. Alfonso Heli Marín E.	220	LMWJ 7-10
Sistemas de Información	80	Nelson Armando Agudelo Juan David Correa Wilson García Montoya	233	LMWJVS 8-12
Avances en Salud Pública	64	Esperanza Echeverri López	404	LMWJV 8-12
Informática Avanzada	64	Fernán Alonso Villa Garzón	235	LWJV 14-17

Concejo aprueba en primer debate política de salud bucal para Medellín



Sin cambios sustanciales a la propuesta hecha por la sociedad civil fueron aprobados los lineamientos de la Política Pública de Salud Bucal, PPSB, para la ciudad. La Facultad Nacional de Salud Pública de la UdeA lideró el proceso técnico y metodológico, misión encomendada por la Secretaría de Salud municipal.

Construir los lineamientos de la PPSB fue un proceso participativo, que buscó responder a las necesidades de la población en materia de salud bucal de manera integral e intersectorial, y articulando las propuestas institucionales y sociales de más de 40 organizaciones entre las que participaron universidades, organizaciones gremiales, dependencias del gobierno municipal, representantes de EPS e IPS y asociaciones de usuarios, bajo el lema “La boca convoca”.

El proceso continuó con la elaboración de un proyecto de acuerdo que diera respaldo normativo a estos lineamientos mediante un acto administrativo del Concejo de Medellín, primer paso hacia la adopción de la PPSB. Este proyecto de acuerdo fue finalmente aprobado en sesiones extraordinarias de la Comisión Tercera o Administrativa y de Asuntos Sociales, el pasado 2 de septiembre.

Los ejes de la política

Los lineamientos de la PPSB constituyen los referentes que permiten entender la problemática a intervenir, los objetivos hacia los cuales deberá avanzar la política pública durante los próximos diez años, así como las estrategias y acciones que soportan el cumplimiento de dichos objetivos.

La implementación de estas directrices busca reducir la incidencia de factores asociados a la prevalencia de enfermedades orales como caries y la pérdida temprana de dientes en la población de adultos mayores debidas, en términos del Secretario de Salud de Medellín, Gabriel Jaime Guarín Alzate, a la “*distribución desigual entre la población y los prestadores de servicios odontológicos, a razón del número de profesionales de odontología por número de habitantes*” y a la falta de programas de prevención en escuelas y hogares infantiles.

Los ejes que guiarán la implementación de la PPSB son la gestión y posicionamiento de la política a nivel de ciudad; la re-orientación del modelo de atención con enfoque familiar, comunitario y territorial; el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del recurso humano, los actores y las instituciones; el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y de los sistemas de información para la salud bucal, así como la gestión del conocimiento y la investigación en el tema.

Participación ciudadana: clave en la implementación de la política

Tras ser aprobado en primer debate, el trámite que deberá seguir el proyecto de acuerdo es superar una segunda ronda de discusiones en sesiones plenarios del Concejo, cuya próxima vigencia irá del primero de octubre al 30 de noviembre del 2015. Luego de lo anterior, el proyecto deberá ir a sanción del Alcalde para finalmente convertirse en acuerdo municipal y en política pública.

El Comité Municipal por la Salud Bucal, creado en el marco del acuerdo municipal como un espacio amplio y abierto, para la discusión y participación de los actores involucrados, seguirá de cerca este proceso, sesionará quincenalmente y hará recomendaciones para el desarrollo de la PPSB.

Para su materialización, la política deberá ser adoptada por los planes de desarrollo y de salud del gobierno que sea escogido en las próximas elecciones de corporaciones territoriales, ante lo cual deberán hacerse avances significativos durante la actual administración. Algunos de los adelantos en los que actualmente trabajan los actores reunidos en el Comité Municipal por la Salud Bucal, de cara a la adopción de la política pública, son la re-formulación curricular de las facultades de odontología para propiciar una formación pertinente frente a las decisiones adoptadas, así como el diseño de nuevos Modelos de Evaluación de la Atención para la re-orientación de los servicios de salud oral, por parte de algunas EPS.